

NORMA para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios. 8

Precisiones al formato

Esquema de información de montos pagados por ayudas y subsidios, el formato se integra por:

- a) Concepto: Identificar el número y nombre de la partida genérica del Clasificador por Objeto del Gasto.
Sector: Indicar con una "X" el tipo de sector que se ha beneficiado otorgando subsidios o ayudas, para efectos de este apartado se relacionan a los subsidios con el sector económico y a las ayudas con el social.
- b) Beneficiario: Nombre completo del beneficiario.
CURP: Clave Única de Registro de Población, cuando el beneficiario de la ayuda o subsidio sea una persona física.
- c) RFC: Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave cuando el beneficiario de la ayuda o subsidio sea una persona moral o persona física con actividad empresarial y profesional.
- d) Monto Pagado: Recursos efectivamente pagados al beneficiario del subsidio o ayuda, realizado por medio de transferencia electrónica, cheque, etc.
- e) Periodicidad: La información corresponde al trimestre que se reporta.

Para la estructura de la información de los montos pagados por ayudas y subsidios y su presentación, los entes obligados deberán observar el modelo de formato siguiente:

SISTEMA DESCENTRALIZADO DE AGUA SIMÓN BOLÍVAR								
Montos pagados por ayudas y subsidios								
Segundo trimestre 2024								
Fecha	Concepto	Ayuda a	Subsidio	Sector (económico o social)	Beneficiario	CURP	RFC	Monto Pagado
30/04/2024	DESCUENTOS EN SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL DIA 30/04/2024	PERSONAS		SOCIAL	USUARIOS DE AGUA POTABLE DE USO DOMESTICO QUE ACREDITEN SER ADULTOS MAYORES.			1,800.00
23/05/2024	DESCUENTOS EN SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL DIA 23/05/2024	PERSONAS		SOCIAL	USUARIOS DE AGUA POTABLE DE USO DOMESTICO QUE ACREDITEN SER ADULTOS MAYORES.			1,050.00

De conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, en estricta concordancia con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información relativa al CURP y RFC, queda protegida para garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad, coadyuvando a la protección de los datos personales contra daño, pérdida, alteración, destrucción o el uso, acceso o tratamiento no autorizado.